Ilustre Municipalidad
de
Lota

LOTA, 31 de Mayo de 2021

DECRETO N° 665 /

Vistos:

a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de Planta Municipal y Contrata.-

b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	GRADO	FEC.INICIO	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	FECHA DE PAGO
OLGA ISABEL REYES ULLOA	14°	01/05/2019	01/05/2021	1	Junio 2021
RENE PATRICIO VEJAR BURGOS	10°	16/05/2015	16/05/2021	3	Junio 2021
YESENIA EDITA MORENO ELMES	13°	01/05/2019	01/05/2021	1	Junio 2021

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B° CONTROL
MULISEN MORAGA AZOCAR

AAFV/JAUS/amp.-
Distribución:
- Departamento de Personal.-
-Oficina Transparencia
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-